Acuerdo

En la villa de [illegible] en la sala de ayuntamiento nueve dias del mes de abril de mil quinientos y sesenta y ocho años los magnificos señores [illegible] justicia y regidores de la dicha villa estando juntos en ayuntamiento como lo han de uso y costumbre de hacer para ver y proveer [illegible] ordinarios [illegible] de la villa [illegible] Pedro de Bejarano [illegible] Pedro Beltran de Resal regidores [illegible] juraron los dichos señores [illegible] las cosas siguientes

Para [illegible] a Pedro de Agostin

Primeramente dieron licencia a Pedro de Agostin para que [illegible] de la villa [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Hernando de Avila

[illegible] Pedro Beltran de Resal

[illegible] Francisco Nuñez Bejarano

Acuerdo por el que rehibieron a Juan de Resa vecino de Vetera por vecino de esta villa año de 1568

En la villa de [illegible] en la sala de ayuntamiento nueve dias del mes de abril de este [illegible] de sesenta y ocho años estando juntos los magnificos señores [illegible] justicia y regidores de la dicha villa estando en ayuntamiento como lo han de uso y costumbre de hacer para ver y proveer [illegible] ordinarios [illegible] de la villa [illegible] Pedro de Bejarano [illegible] Pedro Beltran de Resal regidores [illegible]